

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012**  
**No. 146-2012**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los ocho días del mes de agosto del año 2012, a las 10H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Wilson Pablo Alvarado Andi, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germanía Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario (E) de la Institución Abg. Jackson Mejía Vargas. Asiste además la Doctora Nelly Cabrera, en su calidad de Procurador Síndico Municipal (E).

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2012.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden Del Día.

***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DEL 2012.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

***TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES***

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 061 P-CGM del 09 de julio de 2012, suscrito por el señor Ángel Carvajal Vásconez, Presidente del Club Deportivo Gremio de Mecánicos, quien solicita apoyo económico en un monto de 5.000 USD a fin de participar en la Copa Insular 2012 que se llevará a efecto en la provincia de Galápagos.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 061 P-CGM del 09 de julio de 2012, suscrito por el señor Ángel Carvajal Vásconez, Presidente del Club Deportivo Gremio de Mecánicos, quien solicita apoyo económico en un monto de 5.000 USD a fin de participar en la Copa Insular 2012 que se llevará a efecto en la provincia de Galápagos del 5 al 7 de octubre del presente año,

**RESUELVE:** Desestimar la solicitud de apoyo económico, requerida por el señor Ángel Carvajal Vásconez, Presidente del Club Deportivo Gremio de Mecánicos, por cuanto el Municipio de Tena dentro de su presupuesto, no cuenta con recursos económicos para estos eventos.

2. Oficio s/n del 26 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Doris Soliz Carrión, Ministra de Inclusión Económica y Social, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, quien pone en conocimiento la propuesta de Ordenanza que Establece Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco en el Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena”,

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio s/n del 26 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Doris Soliz Carrión, Ministra de Inclusión Económica y Social, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, quien pone en conocimiento el proyecto de Ordenanza que Establece Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco en el Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,

**RESUELVE:** Remitir el documento antes mencionado a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

3. Informe Jurídico N° 225 PS GADMT del 25 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, quien emite el correspondiente criterio legal en referencia a que procede la venta del bien mostrenco a favor de los señores Hugo Rodrigo Arcos Cortez y Miriam Fátima Ron.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY, considera que es necesario que los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto hagan una inspección al sitio, verifiquen el estado y elaboren un informe.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO:** El informe Jurídico N° 225 PS GADMT del 25 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, en el cual sugiere que procede que el Concejo Municipal resuelva dar en venta el lote de terreno mostrenco signado con la clave catastral 30-01-01-001-000 a favor de los cónyuges Hugo Rodrigo Arcos Cortez y Miriam Fátima Ron.

**RESUELVE:** Remitir el documento antes mencionado a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

4. Informe Jurídico N° 221 PS GADMT del 31 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

LA SEÑORA CONCEJAL LIDIA SHIGUANGO mociona que la documentación pase a la Comisión de Participación y Seguridad Ciudadana para su análisis e informe.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO:** El informe Jurídico N° 221 PS GADMT del 31 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,

**RESUELVE:** Remitir el documento antes mencionado a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

5. Informe Jurídico N° 210 PS GADMT del 18 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, en el cual sugiere al Concejo, reconsiderar el numeral 3 de la Resolución de Concejo N° 0742, para la continuación de la suscripción de la Escritura Pública de donación del inmueble municipal y la construcción del Palacio de Justicia.

LA SEÑORA CONCEJAL GERMANIA TAPUY, considera que es necesario que este tema sea socializado entre el Concejo Municipal, el Presidente de la Corte Provincial de Justicia y Director del Consejo de la Judicatura de Napo y los moradores del barrio.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA, manifiesta que lo que conocemos es que los moradores del barrio solicitaron que a cambio del área que se está dando para el Consejo de la Judicatura, como compensación querían la construcción de un aula virtual o a su vez una biblioteca virtual para el barrio, pero de las reuniones que se hicieron entre los moradores del barrio y los representantes del Consejo de la Judicatura, fue claro en manifestar que dentro del edificio inteligente que se va a construir consta una biblioteca virtual para el uso tanto de funcionarios, como de abogados y para el público en general.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO, señala que es cierto que el Doctor Boanerges Villagómez nos informó que va a existir dentro del edificio una biblioteca para beneficio directo de la Judicatura y obviamente para el uso de la ciudadanía, pero no en los exteriores del edificio.

EL CONCEJAL PABLO POVEDA, considera necesaria hacer una reunión entre el Concejo Municipal, con los señores del Consejo de la Judicatura y los moradores del barrio, con el carácter de urgente a fin de aclarar y despejar estas dudas.

Aceptadas las sugerencias el Concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO: El informe Jurídico 210 PS GADMT del 18 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, reconsiderar el numeral 3 de la Resolución de Concejo 0742 de la Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2012, para la continuación de la suscripción de la Escritura Pública de donación del inmueble municipal y la construcción del Palacio de Justicia.**

**RESUELVE: Aprobar la solicitud de reconsideración del numeral 3 de la Resolución de Concejo y que la Unidad de Participación Ciudadana del Municipio socialice el tema conjuntamente con el Concejo Municipal, el Consejo de la Judicatura de Napo y los moradores del barrio plan de Salud.**

6. Informe Jurídico N° 223 AJ GMT del 01 de agosto de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, en el que da a conocer que procede la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble ubicado en el sector Yutzupino de la parroquia Puerto Napo, a favor de la Escuela Víctor Veloz.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** Informe Jurídico N° 223 AJ GMT del 01 de agosto de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, en el que da a conocer que procede la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble ubicado en el sector Yutzupino de la parroquia Puerto Napo, a favor de la Escuela Víctor Veloz; que, mediante Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública 047 PS-A-GADMT del 2 de agosto del 2012, el señor Alcalde de Tena, resuelve declarar la utilidad pública de los lotes rurales signados con los números 8B-2 y 8B-3 de propiedad de las señoras Rufina Maruja y Alicia Carmela Tapuy Andi, respectivamente, ubicados en el sector de Yutzupino, parroquia Puerto Napo, en base a las disposiciones legales constantes en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

**RESUELVE:** Conocer la declaratoria de utilidad pública de los lotes rurales signados con los números 8B-2 y 8B-3 de propiedad de las señoras Rufina Maruja y Alicia Carmela Tapuy Andi, ubicados en la comunidad Salvador Andi de Yutzupino, parroquia de Puerto napo, cantón tena, Provincia de Napo, a fin de destinarlos al Centro Educativo Víctor Veloz, cuyo avalúo total es de USD. 7.721,43, que se cancelarán a las propietarias.

7. Memorando 769 DSPSA GAD-MT del 31 de julio de 2012 emitido por la Dra. Mercy Almeida, quien adjunto remite el informe referente a la Urbanización Apayacu, realizado por la Ing. Narcisa Sánchez, coordinadora de la Unidad de Alcantarillado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA JUDITH JURADO, mociona que este memorando y su documentación adjunta, pase a conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO:** El memorando 769 DSPSA GAD-MT del 31 de julio de 2012, suscrito por la doctora Mercy Almeida, Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la Municipalidad, quien adjunto remite el informe referente a la Urbanización Apayacu,

**RESUELVE:** Remitir el documento antes mencionado a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que

**proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en Pleno.**

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H45 del miércoles 08 de agosto del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director (E) de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE DE TENA**

Ab. Jackson Mejía Vargas  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL (E)**